

registro de entrada núm. 5547, en el que expone que la categoría del contrato exigida en el Anexo núm. 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas del proyecto del asunto de referencia NO es la correcta, le informe, que revisados por los Servicios Técnicos de esta Dirección General los motivos expuestos, se ha comprobado que de conformidad con el segundo párrafo del art. 56.1 de la ley de Contratos del Sector público, en el que indica "Que para contratos de duración igualo inferior a un año (caso en el que nos encontramos) la cuantía a considerar para calcular la Categoría será el valor integro del contrato.

El presupuesto del contrato del proyecto en cuestión (IPSI excluido) es de Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil Quince Euros con Sesenta y Cinco Céntimos (486.015,65 €). Por consiguiente, de conformidad con el art. 26 de Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas, le corresponde la Categoría d), siendo errónea la indicada en el Pliego de Condiciones.

Por todo lo anterior, VENGO EN DISPONER.

1.- la subsanación del error material, contenido en el Anexo núm. 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas del "Proyecto de Renovación Capa de Rodadura en Calle Duquesa de la Victoria", sustituyéndose la categoría f), por la categoría d).

2.- El levantamiento de la suspensión del procedimiento de licitación tras la publicación de la presente orden.

3.- Publicar en el BOME, a fin de que los interesados puedan presentar sus propuesta en el plazo de CINCO (05) DÍAS, naturales que restan a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME.

Melilla, 10 de febrero de 2011.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y PRESUPUESTOS
SERVICIO DE RECAUDACIÓN
Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN POR
COMPARECENCIA

469.- No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a ésta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Antonio Falcón nº 5, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Sujeto pasivo: BONILLA PÉREZ CONCEPCIÓN O SUS CAUSAHABIENTES.

Procedimiento de APREMIO.

Expediente: 0003

Trámite: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DE APREMIO.

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 14 de febrero de 2011.

El Jefe de Recaudación.

Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y PRESUPUESTOS
SERVICIO DE RECAUDACIÓN
Y GESTIÓN TRIBUTARIA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN POR
COMPARECENCIA